



AJUNTAMENT  
D'OLIVA

**MATERIA:** PERSONAL  
**ASUNTO:** PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TAG DE URBANIMO POR CONCURSO DE MÉRITOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
**OBSERVACIONES:** COMISIÓN DE SERVICIOS  
**Nº EXP. GENERAL:** 2020/3623  
**EXP LIBRO:** Libro de Régimen Interior 2020/218  
**REF.DOC LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS**

Por resolución de la Alcaldía N°1822 de fecha 7 de septiembre de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la constitución de bolsa de empleo temporal para ocupar por comisión de servicios la plaza de Jefe de Area de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, clasificados en el grupo A1 Administración General, subescala Técnica del Ayuntamiento de Oliva. El sistema de selección será el concurso de méritos, publicadas íntegramente en el BOP 25/09/2020, el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la página web: [www.oliva.es](http://www.oliva.es)

Finaliza el 13 de octubre de 2020 el plazo de presentación de instancias de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el **BOP** para tomar parte en las pruebas selectivas.

Que una vez concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento selectivo constitución de bolsa de empleo temporal para ocupar por comisión de servicios la plaza de Jefe de Area de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, para cubrir bajas, vacantes, vacaciones, permisos, procesos de incapacidad temporal y otras causas por el sistema de concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento, se ha comprobado que se cumplía la base cuarta de las bases reguladoras en la presentación de instancias y la aportación de la documentación requerida.

#### Fundamentos de derecho:

**Primero.**-Artículos 16, 66 y 69 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas (LPACAP)

**Segundo.**- Artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

**Tercero.**- Artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En uso de las funciones y competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía-Presidencia

#### RESUELVO:

**PRIMERO.**- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de constitución de bolsa de empleo temporal para ocupar por comisión



Firma 1 de 2	David Gonzalez
Firma 2 de 2	Cesar A. Narbón Clavero
	19/10/2020
	Secretario

de servicios la plaza de Jefe de Area de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente. El sistema de selección será el concurso de méritos,y que queda como se indica acto seguido:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	Registro	APELLIDOS, NOMBRE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
ORD.	REG.		
1	12715	GUILLERMO SANCHO HERNANDEZ	Técnico Administración General Grupo A Subgrupo A1

Los errores de hecho se podrán rectificar de oficio a petición del interesado de acuerdo con aquello dispuesto a la Ley del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** Aprobar el nombramiento del Tribunal para constitución de bolsa de empleo temporal para ocupar por comisión de servicios la plaza de Jefe de Area de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, la plaza de Técnico Administración General Grupo A Subgrupo A1 que estará integrado por:

- **Presidente:** Sr. César A. Narbón Clavero como titular y como suplente Sr. Vicente Burguera Sanmateu .
- **Secretaria:** Sra. Mónica Coscolla Cantús como titular y como suplente la Sra.Lucía Andrés Fuster
- **Vocal:** Sra. Sofia Gregori Bosch como titular y como suplente la Sra. M.ª Angeles Salabert Nadal
- **Vocal:** Sra. Marta Milvaques Cucart como titular y como suplente la Sra. M.ª Fernanda Aranda Malonda
- **Vocal:** Sr. Antonio Mansanet Morant como titular y como suplente Sra Consuelo García Pérez

Ante la composición del tribunal calificador podrá interponerse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista en los 23 y 24 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-**Elevar a definitivo el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a cada uno de los procedimientos selectivos por mejora de empleo relacionados en el punto primero, una vez que transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones no se haya realizado ninguna.

**CUARTO.-** Que se publique esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Oliva

En Oliva, en la fecha de firma electrónica que aparece al margen.

**El Alcalde – Presidente**  
**David Gonzalez Martinez**

**El Secretario General**  
**Cesar A. Narbon Clavero**

Firma 2 de 2 Cesar A. Narbón Clavero 19/10/2020 Secretario  
Firma 1 de 2 David Gonzalez 19/10/2020 Alcalde

